



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
RURAL PUERTO BARCO**

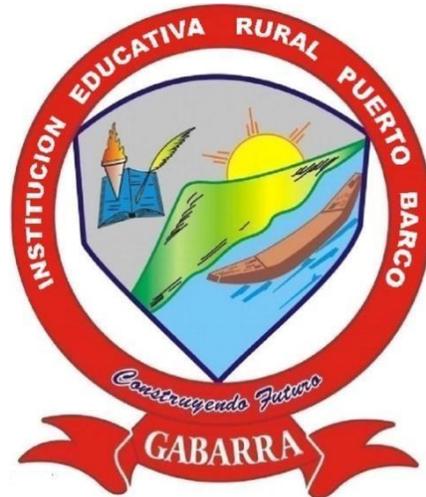
RESOLUCIÓN No. 007135 14 DE NOVIEMBRE 2023  
CODIGO DANE 254810000670  
DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022  
NIT 900199668-9

(57) 322 836 5243

[barcodirectivopuerto@gmail.com](mailto:barcodirectivopuerto@gmail.com)

Tibú N.S., Corregimiento de  
La Gabarra

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO



### PLAN DE RIESGOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

#### INTEGRANTES:

**LIC. MONICA ALEXANDRA CARVAJAL MANRIQUE**

**LIC. FRANCIA MILENA GUTIERREZ OLIVEROS**

**LIC. CARLOS EDUARDO GOMEZ RICO**

**LIC. LUIS ALBERTO FUENTES BOTELLO**

**NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
CORREGIMIENTO LA GABARRA**

**2023**

Página 1 de 14



## **PROYECTO: “PLAN DE RIESGOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES”**



### **DEFINICIÓN DEL PROYECTO**

El presente proyecto se puede definir como el plan escolar de gestión del riesgo dentro de la institución, el cual está compuesto de actividades y acciones que preparan a los integrantes de la comunidad Educativa I.E.R. Puerto Barco, para afrontar cualquier emergencia y/o desastre, capacitándoles en la prevención y actuación proactiva ante cualquier fenómeno natural o evento fortuito.

Por lo expuesto, el presente proyecto se enfoca resolución de problemas concretos causados por el cambio climático y las afectaciones del accionar humano en el medio ambiente, direccionando los esfuerzos necesarios para proteger la vida, la integridad física y mental de los estudiantes, docentes y directivos del I.E.R. Puerto Barco en eventos de riesgo y en el compromiso social de todos sus integrantes con la sociedad.



## JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la relación intrínseca existente entre el ser humano y la naturaleza, el I.E.R. Puerto Barco, tiene como objetivo desarrollar una serie de aprendizajes para la vida y la convivencia entre los sujetos, la naturaleza y la sociedad en general; uno de esos aprendizajes se refiere a valorar y cuidar el entorno, constituyendo este una de las principales bases para la comprensión del desastre y el riesgo, tomando las medidas necesarias para prever cualquier calamidad estando siempre atentos y preparados ante cualquier evento fortuito o de fuerza mayor.

Para ello desde el I.E.R. Puerto Barco, se procurará que la comunidad educativa en general tenga un conocimiento integral de las condiciones generadoras de riesgo, e iniciar procesos de sensibilización y concientización que potencien un cambio de actitud respecto de la responsabilidad social y necesidad de autoprotección frente a las amenazas naturales.

Principalmente se pretende que la comunidad educativa en general pueda identificar las amenazas de su ambiente, su nivel de vulnerabilidad frente a ellas y a partir de allí generar comportamientos individuales y colectivos apropiados, que permitan un proceso formativo en la necesidad de conocer pautas y normas de seguridad personal y de protección del medio ambiente logrando interiorizar actitudes y comportamientos vitales para la cultura de la prevención; entendida ésta no solo como los conocimientos que hacen alusión a las áreas establecidas por el currículo, sino como posibilidad de permitir al estudiante y a los demás sujetos con los que se relaciona, ser consciente de todas y cada una de las situaciones que se presentan en su entorno, razón por la cual es indispensable concebir acontecimientos surgidos como consecuencia de la acción humana o por fenómenos naturales como eventos propios de la vida.



## **OBJETIVOS: GENERAL Y ESPECÍFICOS**

### **Objetivo General:**

Sensibilizar a la comunidad educativa del I.E.R. Puerto Barco hacia una cultura de prevención, manejo y atención adecuada en momentos de emergencia para así actuar de manera pronta, eficaz y organizada ante situaciones de riesgo, garantizando la integridad física de la comunidad educativa en general y de los educandos en particular quienes son el centro de nuestra atención y cuidados.

### **Objetivos Específicos:**

- Dar a conocer conceptos de prevención de desastres, para adquirir una cultura de prevención, a nivel individual y colectivo de los integrantes del I.E.R. Puerto Barco.
- Preparar y proporcionar a la comunidad educativa, con los conocimientos suficientes para afrontar de forma adecuada accidentes y/o desastres causados por la naturaleza.
- Practicar comportamientos básicos de autoprotección para prevenir accidentes en un momento de desastre.
- Dar a conocer el plano de evacuación y su señalización, para identificar en el plano las posibles rutas de evacuación.
- Realizar simulacros de evacuación con el fin de prevenir situaciones de peligro y tomar decisiones pertinentes a la situación de desastre.
- Analizar los resultados para mejorar tiempos, rutas de evacuación y posibles problemas.
- Tener un grupo de estudiantes que quiera estar en el plan de emergencias.
- Mirar las alternativas posibles en cuanto a rutas de evacuación.
- Hacer la sensibilización a la comunidad educativa respecto a los términos: amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Ayudar a mejorar la señalización del I.E.R. Puerto Barco.
- Tener en cuenta la sensibilización a las brigadas tanto en primaria como en bachillerato.
- Realizar plegables informativos sobre primeros auxilios, señalización, sobre términos básicos en plan de emergencias.



## MARCO LEGAL

Obedeciendo a la normatividad vigente por la cual se regulan actuaciones del sistema educativo del país en lo concerniente a la prevención de desastres, la I.E.R. Puerto Barco sigue normas y parámetros que se exponen en este proyecto.

- ✓ **Directiva Ministerial No. 13 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional:** define las responsabilidades del sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Establece la necesidad de incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental, analizar los currículos integrando los contenidos sobre el manejo integrado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres; formar docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención; implementar los planes de prevención de desastres en los colegios y revisar las instalaciones educativas.
- ✓ **Decreto 93 de 1998 Ministerio del Interior y Justicia:** Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres el cual debe incluir y determinar las políticas, acciones y programas del nivel sectorial, nacional, regional y local referidos a diferentes aspectos de la gestión del riesgo, entre ellos la educación, capacitación y participación comunitaria. Entre las estrategias que define el plan se cuenta la socialización de la prevención y la mitigación de desastres para efectos de incorporar el tema en la cultura.
- ✓ **Directiva Ministerial No. 12 de 2009 Ministerio de Educación Nacional:** Sobre la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia. Define que las Secretarías de Educación deben participar en los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres (CREPAD y CLOPAD) con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas de la emergencia.
- ✓ **La constitución política de Colombia 1991 en el título II:** de los derechos, las garantías y los deberes, en los capítulos 2 y 3 resaltan y respaldan legalmente la necesidad institucional de asumir este programa para cumplir con la ley establecida en los siguientes artículos:
- ✓ **Artículo 44. son derechos fundamentales de los niños:** la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
- ✓ **Norma GTC 45:** Guía Técnica Colombiana que proporciona directrices para identificar los peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud ocupacional.



## **DELIMITACIONES Y ALCANCE**

**ALCANCE:** El estudio se realizó en el I.E.R. Puerto Barco ubicado en la vereda Kilómetro 60 del corregimiento la Gabarra, municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander, diagnosticando principalmente el estado actual del I.E.R. y sus alrededores, evaluando las condiciones de la planta física y los riesgos que se puedan presentar, para ello se consideran principalmente las observaciones realizadas sobre las sedes educativas.

Al final de este estudio se logrará que el I.E.R. Puerto Barco cuente con un Plan de Riesgo y Prevención de Desastres, ayudar a tener conciencia sobre las medidas a realizar en caso de que se presente una emergencia y evitar pérdidas humanas y daños sobre la planta física que puedan ocasionar riesgos.

**DELIMITACION ESPACIAL:** El estudio se realizará sobre las instalaciones de la sede principal ubicada en la vereda Kilómetro 60 del corregimiento la Gabarra, municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander.

**DELIMITACION CONCEPTUAL:** El estudio se cimentará sobre los conceptos que a continuación, se relacionan:

- **PREVENCION:** Son todas las reacciones encaminadas a evitar la ocurrencia o disminuir los efectos del desastre.
- **MITIGACIÓN:** Es eliminar o reducir, en lo posible, la incapacidad de la comunidad para afrontar, mediante ajuste, los efectos de un determinado cambio en el ambiente, ya sea de origen natural o provocado por el hombre.
- **ANTRÓPICO:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **BIENES Y SERVICIOS:** Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.
- **DAÑO:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.
- **DESARROLLO SOSTENIBLE:** Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar.
- **ECOSISTEMA:** Unidad espacial definida por un complejo de componentes procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.
- **EFFECTOS DIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.



## **CONCEPTUALIZACION Y DEFINICIONES**

### **VULNERABILIDAD**

La vulnerabilidad es la propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión a sufrir daño puede ser física, económica, política o social. También Implica la dificultad para anticiparse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños se manifiestan.

### **RIESGO**

El riesgo se entiende como el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinados. El riesgo es una condición real y actual, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro; es como tener una deuda que en algún momento se pagará con vidas, bienes tanto privados como públicos y patrimonio ecológico, entre otros.

### **GESTION DEL RIESGO**

La gestión para la reducción del riesgo de desastres se basa en la idea de que es mejor buscar las causas que provocan o condicionan un desastre y tratar de reducirlas, a solo prepararse para esperar el desastre lo más protegidos posible o atender los daños cuando el desastre se haya dado.

### **LOS DESASTRES**

Los desastres son eventos que se presentan de forma natural o por actividad antrópica (provocada por el hombre), representando un peligro para las personas, recursos, estructuras y el medio ambiente. Los eventos que se presentan de forma natural son considerados climáticos o geológicos y son importantes aquellos que se dan en forma episódica con un nivel devastador o catastrófico. Los desastres originados por actividad antrópica se dan por uso del hombre sobre el medio ambiente o por errores tecnológicos los cuales son causales de los deterioros naturales y por tanto causales de emergencias.

Algunos tipos de desastres más comunes:

### **INUNDACIONES**



Es el crecimiento excesivo de un río o quebrada, causadas por desbordamientos, lluvias torrenciales en temporadas invernales, falta de absorción del suelo, fallas de represas, rompimiento de diques, arrojamiento de residuos sólidos, entre otros, y pueden tener efectos como el daño de la propiedad, la amenaza de la vida de personas, erosión del suelo, la sedimentación excesiva y la destrucción de hábitats de la vida silvestre.

Las inundaciones se clasifican en:

- Inundaciones repentinas: Se producen por la presencia de grandes cantidades de agua en muy corto tiempo, son eficientes en ríos quebradas de zonas montañosas, acompañadas además por deslizamientos.
- Inundaciones lentas: Ocurre por desbordamiento y su nivel de agua sube de forma gradual.

## **SISMO O TERREMOTO**

Son temblores producidos en la corteza terrestre por la liberación de energía del interior de la tierra en forma de ondas sísmicas que van en todas las direcciones desde el punto de origen llamado foco. Estos sismos o terremotos se clasifican en:

- Tectónicos: Se dan por el choque entre los límites de las placas tectónicas.
- Volcánicos: Causan movimientos de la tierra en el momento que se da la erupción volcánica.
- Artificiales: Se dan cuando el hombre utiliza la detonación de explosivos subterráneos para la construcción de presas, en minas o túneles y en la utilización de explosivos atómicos.

## **INCENDIOS**

Son fenómenos físico-químicos que se presentan cuando unos materiales inflamables se consumen incontroladamente por el fuego, causando pérdidas a los seres humanos, a los bienes materiales y al medio ambiente. Los incendios se clasifican según el material involucrado en este:

- Clase A: Cuando se incendian materiales sólidos comunes como madera, papel, textiles y similares.
- Clase B: Son incendios producidos por la combustión de líquidos inflamables (ACPM, aceites, grasas, gasolina, etc.).
- Clase C: Se dan por cortos circuitos, transformadores, equipos eléctricos, entre otros.
- Clase D: Se producen por metales como el magnesio, potasio y el aluminio



## **IDENTIFICACION, LOCALIZACION Y VIAS DE ACCESO**

La I.E.R. Puerto Barco se encuentra ubicado en la vereda Kilómetro 60 del corregimiento la Gabarra, municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander.

Específicamente la sede principal denominada Km 60 se encuentra a 4 km del casco urbano del Corregimiento de la Gabarra, la vía de acceso es carente de pavimento y se mantiene abierta y en funcionamiento gracias al aporte que hacen los conductores en el peaje comunitario.

A su vez el corregimiento la Gabarra se encuentra a unos 175 Km de la capital del departamento y dicha vía en algunos sectores es carente de pavimento, en otros sectores cuenta con un pavimento viejo, con sendos cráteres y en algunas partes goza de un pavimento relativamente nuevo el cual se encuentra en estado adecuado, dadas estas condiciones el promedio de tiempo para desplazarse desde el I.E.R. Puerto Barco hasta la ciudad de Cúcuta es de 5 a 6 horas.

La vereda Km 60 donde se encuentran las instalaciones se localiza aguas abajo del río Catatumbo y para llegar a la mentada vereda se debe cruzar un puente sobre el mencionado río, además se debe cruzar por el frente de una base militar.



## **DIAGNOSTICO TECNICO DE LA PLANTA FISICA DE LA I.E.R. PUERTO BARCO Km 60**

### **GUIA PARA LA CONFORMACION DE UN COMITÉ ESCOLAR DE DESASTRES Y EMERGENCIAS PARA LA I.E.R. PUERTO BARCO**

#### **La gestión del riesgo en el marco de gobierno escolar**

Para que la gestión escolar del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere del montaje de una organización distinta o adicional a la que tiene la escuela para su operación cotidiana. La confluencia de funciones, iniciativas y esfuerzos de los órganos que componen el gobierno escolar, posee las potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

Las funciones del gobierno escolar permiten definir acciones concretas para gestión del riesgo, como se describe en los siguientes numerales, las cuales tienen estrecha relación con las orientaciones puntuales de las líneas de acción para elaborar el plan escolar que se presentará.

#### **EL ROL DEL RECTOR (A)**

Como orientador del Proyecto Educativo Institucional - PEI y máximo ejecutor de decisiones políticas al interior del I.E.R., al Rector le corresponde aprovechar las instancias de organización existentes para implementar la gestión del riesgo en la escuela y en particular para formular e implementar el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

#### **Actividades del rector(a) en gestión del riesgo:**

- Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la escuela.
- Define estrategias para vincular a otros actores externos a la escuela y contar con su punto de vista.
- Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema y aplicar esos proyectos.
- Evalúa con el apoyo de diferentes actores las posibilidades de un evento amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad educativa.
- Propone y gestiona medidas de intervención para reducir el riesgo.
- Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa.



- Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia.
- Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura escolar.

## **EL ROL DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Al Consejo Académico, como instancia superior de orientación pedagógica, le corresponde estudiar el currículo, hacer las propuestas de mejoramiento y organizar el plan de estudios de acuerdo con las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional - PEI

### **Actividades del consejo académico**

- Investiga sobre las problemáticas ambientales y del riesgo de interés local o nacional.
- Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar, así como los desastres y emergencias ocurridas en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional.
- Realiza, en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos.
- Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la escuela.
- Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos

## **PLAN DE CONTINGENCIA**

Los planes de contingencia son planes que se definen para implementarse en caso ocurra un evento no esperado que, a pesar de haber sido tratado mediante alguna de las Estrategias de Respuesta, ha afectado, o podría afectar a la institución.

### **Acciones a tomar frente a cualquier emergencia:**

- Establecer Prioridades
- Asignar tareas
- Identificar el tipo de emergencia
- Llamar a los organismos de socorro si es necesario



### En caso de Incendio

- Verificar de qué tipo de incendio se trata
- Utilizar el extintor adecuado
- Si no se puede controlar el incendio llamar a bomberos
- Active la alarma de emergencias
- No abrir puertas si sale humo de ellas
- Siga las instrucciones que se le dan

### En caso de Sismos

- Aléjese de objetos que puedan caerle encima.
- Hágase debajo de objetos solidos que no puedan caerle encima.
- Después de terminar el sismo verificar la zona.
- Mantenga la calma
- Acuda al punto de encuentro.
- Ubique los sitios seguros.

### En caso de inundaciones

- Baje los breques de la electricidad.
- Evacue del lugar si la situación lo amerita.
- No acercarse a zonas inundadas
- No se acerque a cables eléctricos

### Brigada de Emergencias

Es un grupo de personas debidamente organizadas, capacitadas, entrenadas y dotadas para: prevenir controlar y reaccionar en situaciones peligrosas.

#### Propósito:

El propósito de la brigada de emergencia es atender cualquier tipo evento que ocurra en la Institución.

#### Funciones:

- Planeación de estrategias para la atención de evento adverso que se presenten en la Institución.
- Formar planes de acción
- Coordinación de emergencia
- Delegar tareas



### Dotación de la Brigada:

- Brazalete con reflectivo que diga brigadista
- Silbato
- Equipo de primeros auxilios
- Linterna

### Botiquín:

- Alcohol
- Gasa Estéril
- Esparadrapo
- Vendas elásticas
- Tijeras cortas todo
- Termómetro
- Guantes de látex
- Fonendoscopio y Tensiómetro
- Tapabocas
- Compresas.
- Inmovilizadores de extremidades
- Inmovilizadores cervicales



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
RURAL PUERTO BARCO**

RESOLUCIÓN No. 007135 14 DE NOVIEMBRE 2023  
CODIGO DANE 254810000670  
DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022  
NIT 900199668-9

(57) 322 836 5243

[barcodirectivopuerto@gmail.com](mailto:barcodirectivopuerto@gmail.com)

Tibú N.S., Corregimiento de La Gabarra

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

FECHA ACTIVIDAD	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Capacitación a docentes sobre planes de contingencia, rutas de evaluación, primeros auxilios, manejo de extintores.									
Capacitación a estudiantes sobre planes de contingencia, rutas de evaluación, primeros auxilios, manejo de extintores.									
Capacitación a padres de familia sobre planes de contingencia, rutas de evaluación, primeros auxilios, manejo de extintores.									
Simulacro practica (se explica la temática y se aplica)									
Simulacro informado (se indica la fecha exacta en que se va a realizar)									
Simulacro pre informado (se dice la semana en que se va aplicar, mas no la fecha exacta)									
Simulacro sorpresa (no se especifica la fecha)									



## RECURSOS DISPONIBLES

MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	
Físicos y locativos	Instalaciones de la Institución educativa Extintores Camillas Botiquín Señalizaciones Diseño de la ruta de evacuación (demarcación)
Didácticos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tecnológicos: Video beam, sonido, micrófono, USB, Internet.</li><li>- Impresos: Circulares, Invitaciones, estímulos para padres y madres de familia y cuidadores, formatos de asistencia.</li><li>- Otros recursos: papel Kraft, marcadores, entre otros.</li></ul>
Bibliográficos	Guías, normatividad NFPA10, norma técnica Colombiana NTC.
Humanos	Personal de docentes Comunidad Estudiantes



#### **4. SEGUIMIENTO**

Para la realización del seguimiento y evaluación del proyecto se han definido las siguientes acciones:

- Realizar citaciones a los estudiantes, padres y madres de familia y acudientes para que participen de las actividades propuestas.
- Realizar preguntas después de cada capacitación, para saber si fue o no pertinente y determinar qué cambios se pueden hacer.
- Realizar un seguimiento constante a la aplicación de los simulacros, si se logran los objetivos propuestos y si los estudiantes y acudientes llevan a cabo las rutas de evacuación.
- Programar nuevas capacitaciones de ser necesario, según el comportamiento de la comunidad en los simulacros realizados.

#### **Evaluación final del proyecto**

Finalizando el año lectivo 2024 la persona líder del proyecto, en reunión, evaluará aspectos como:

- Acogida de proyecto por parte de padres y padre de familia y cuidadores
- Fortalezas del proyecto
- Aspectos a mejorar del proyecto
- Cumplimiento del cronograma del proyecto
- Proyección para el año 2024



## CONCLUSIONES

- La Institución Educativa no cuenta con los elementos necesarios para afrontar, atender o prevenir un desastre o emergencia.
- No existen planes o medidas de evacuación conocidas por la comunidad educativa, además de estrategias o rutas de evacuación bien definidas.
- Existen varios sitios posibles como puntos de encuentro en caso de una evacuación, pero ninguno se encuentra definido con claridad pues no hay señalizaciones para su identificación.
- No existen sistemas para detectar incendios.
- Con este plan se espera contar con un plan de emergencias y desastres, y conformación de un comité escolar para la prevención y atención de desastres para poder afrontar cualquier evento negativo que se presente.
- No hay fechas estipuladas para la realización de simulacros.
- La mayoría de la comunidad escolar no tiene conocimientos sobre planes escolares de emergencias y desastres y por ende no está preparada para afrontar un suceso de este tipo.



## RECOMENDACIONES

- Es significativo que la Institución Educativa adopte el plan de desastres y emergencias para prevenir muertes, daños materiales.
- Realizar planes de evacuación con buenos diseños de las rutas, además de darlos a conocer a toda la comunidad escolar.
- Capacitar a la comunidad escolar contantemente sobre medidas para afrontar emergencias.
- Los puntos de encuentro deben ser seguros y señalizados para la fácil identificación y acceso.
- Conformar los respectivos comités y designar las funciones de cada uno.

